

# Boletín Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA.



Se admiten SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS en la redacción del BOLETIN, Imprenta y Litografía de ALONSO Y Z. MENENDEZ, calle de Don Sancha núm. 13, Palencia.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada á los EDITORES, con inclusión de su importe en libranza del Giro Mutuo.—No se sirven suscripciones ni se insertan anuncios, sin queantes preceda su pago.

SUSCRIPCION DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 25 pesetas.—Por seis meses 20 pesetas.—Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 5 pesetas.  
Número atrasado 50 céntimos de peseta.

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 119.

Según me participa el Alcalde de Villavieco, en el dia 11 del actoal, se ausento de su casa Alejandra Alonso, muger de Santiago Abad, llevandose consigo una pollina, un baul y una cesta de quincalla, acompañándola una niña de doce años y un niño de siete, y segun las últimas noticias recibidas por dicho Alcalde el dia 12 marchaba por el camino de Amusco.

En su vista encargo á las autoridades Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad la detención de citada Alejandra Abad y caballería poniéndola á disposición del Alcalde de Villavieco.

Palencia, 16 de Noviembre de 1879.—El Gobernador, Bernardo Rodriguez.

Circular núm. 120.

Según me participa el Sr. Juez de primera instancia de Cabezon interesándose su inserción en el Boletín oficial, el dia 13 del actual fué robada la Iglesia parroquial de aquel pueblo, violando la puerta norte de ella y la de la Sacristía, sustrayendo los efectos de plata y ropas que se expresan a continuación.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca de los efectos y captura de las personas en cargo poderse encuentren, poniéndoles á disposición de este Gobierno para hacerlo á dicho Señor Juez de Valoria que los reclama.

Palencia 18 de Noviembre de 1979.—El Gobernador, Bernardo Rodriguez.

Objetos robados.

Un copon, un porta veálico, la llave del Sagrario, un caliz con su patena, una patena de otro caliz, un viril, tres crismeras, una corona de la Virgen, otra del niño y dos insignias de cofradía.

Ropa.

Una alba de hijo con encaje, dos gamitos de hijo, tres juegos de corporales de hijo y tres ropones de paño, encarnado.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

La Comision Provincial, en union con el Señor Comisario de Guerra de esta Ciudad.

Certifican: que según los datos que tienen á la vista de los precios á que han sido vendidos los combustibles, aceite, vino y carne, en el mes de Octubre último, en los siete partidos judiciales de la Provincia, hallan que deben fijar y fijan, para el abono de las especies de suministros militares que se hubiesen hecho durante el expresado mes de Octubre y como término medio, los siguientes:

Litro de aceite, una peseta veinticinco céntimos.

Quintal métrico de carbon, diez pesetas sesenta céntimos.

Quintal métrico de leña, dos pesetas ochenta y siete céntimos.

Litro de vino, veintiseis céntimos de peseta.

Kilogramo de carne de vaca, una peseta cuatro céntimos.

Kilogramo de carne de carnero, noventa y cuatro céntimos de peseta.

Y para que así conste, y con el fin de que dichos precios puedan servir de valoración para el suministro que se hubiese hecho en los pueblos de esta Provincia en el predicho mes de Octubre próximo pasado á las tropas del Ejército y Guardia civil transeunte por los mismos, se expide la presente por triplicado, á un solo efecto, y en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden circular de veintidos de Marzo de mil ochocientos cincuenta, en Palencia á trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.

—El Vice-Presidente de la Comision, Antonio Reyero.—El Comisario de Guerra, José Vigil. P. A. D. L. C. P. El Secretario, Angel Ruiz Sierra.

La Comision Provincial, en union con el Señor Comisario de Guerra de esta Ciudad.

Certifican: que según los datos que tienen á la vista de los precios á que han sido vendidos los viveres en el mes de Octubre último en los siete partidos judiciales de la Provincia, hallan que deben fijar y fijar, para el abono de las especies de suministros militares que se hubiesen hecho durante el expresado mes de Octubre y como término medio, los siguientes:

Racion de pan de setenta decagramos treinta y tres céntimos de peseta.

Racion de cebada de 6,9375 litros una peseta cinco céntimos.

Quintal métrico de paja cinco pesetas setenta y tres céntimos.

Y para que así conste, y con el fin de que dichos precios puedan servir de valoración para el suministro que se hubiese hecho en los pueblos de esta Provincia en el predicho mes de Octubre próximo pasado á las tropas del Ejército y Guardia civil transeunte por los mismos, se expide la presente por triplicado, á un solo efecto, y en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden circular de veintidos de Marzo de mil ochocientos cincuenta, en Palencia á trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—El Vice-Presidente de la Comision, Antonio Reyero.—El Comisario de Guerra, José Vigil. P. A. D. L. C. P. El Secretario, Angel Ruiz Sierra.

# ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

*Segunda decena del mes de Octubre de 1879.*

**RELACION** de los compradores de bienes desamortizados, cuyos pagares han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos, según dispone el art. 1.<sup>o</sup> de la instrucción de 31 de Agosto de 1877.

Nombre del comprador.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Municipio en que radica.	Término que adeuda	Número de plazos	Fecha de sus vencimientos.	Importe de estos.	Pts. Cts.
D. Valentín Calderón.	Rústica.	Clero.		Husillos.	17	12	Octubre de 1879.	1343 75	
Tomás Ramos Agustín				Valcubero.	17	12		126 88	
Diez y otros vecinos de los mismos.				Id.	17	12		39	
Los mismos.				Id.	17	12		26 50	
Manuel M. Durango.				Palencia.	17	13		438	
Rafael Cuadrado.				Id.	17	13		18 75	
Eleuterio Martín.				Villarrobejo.	17	16		124 25	
Melquiades Laso.				Id.	17	16		150	
Ambrosio Escobar.			4874 78	Vembivero.	17	16		3017 13	
Andrés Fernández.				Husillos.	17	16		302 38	
Lúcas Merino.			8113	Lagartos.	17	16		878 63	
Manuel M. Durango.			4643 70	Palencia.	17	17		1250 25	
Lúcas Merino.			2692 702	Lagartos.	17	17		530 63	
Julian Pérez.			3035 68	Quintanilla de Onís.	17	17		137 63	
Blas Pérez.				Portillo.	17	17		579 38	
Agustín Porta.			1112 al 82	Pueblo de Valderas.	17	17			
Eusebio Cardenosa.			5273 al 6038	Carbonera Valcabrillos	17	19		506 25	
Eusebio Pérez Ríos.			1027 36 3888 94	Saldana.	17	20		62 50	
Luis Fernández.			5232 5247	Villafreud.	17	20		500 75	
Vicente Rojo.			4497 15	Tubanera.	17	20		190	
Pedro Helguera.			6866 873	Villacidaler.	17	20		87 50	
Tomás García.			11169 74 y otros	Villaambran.	16	11		912 75	
Marcos Ibañez.			12689 97	Castrillejos.	16	11		79	
Crisanto Ibañez.			10578 80	Villasirga.	16	14		226 50	
Andrés Villarán.			10117 78	Paredes de Nava.	16	14		16 14	
Angel Casas.			6465 83	Payo.	16	15		151 38	
Remigio Alvaréz.			9015 16	Palenzuela.	16	17		132 88	
José Moreno.			9481 84	Id.	16	18		162 50	
Francisco Calleja.			9473 74	Minanes.	16	19		18 88	
Simón Rodríguez.			11339 al 47	Pino del Río.	16	19		1403 75	
Marcos García.			2312 al 46 y otros	Marcilla.	16	24		637 50	
Ramon Arconada.			5830 33 y 13008	Alba de Cerrato.	16	15		136 25	
Basilio Puesta.	Urbana.			Autilla del Pino.	16	13		9 25	
Adriano Alonso.				Pedraza de Campos.	16	13		42 55	
Manuel de Ceo.	Rústica.		1250	Palencia.	16	16		176 75	
Gregorio Escudero.	Urbana.		7337 al 353	Cervatos de la Cueza.	2	16		14 80	
Pedro García Carrancio	Rústica.		8132 156 al 4	Villada.	2	16		50 55	
Venancio Morate.			3937 respectivos	Id.	2	15		28 88	
El mismo.			8185 al 89	Páneña.	17	16		22 75	
Tomás Pérez.	Urbana.		5190 al 99	Villalcázar de Vegí.	16	16		18 75	
Baldomero Pastor.				Tabanera.	16	17		125 13	
José Ortega.				Id.	16	17		25	
Anacleto Castrillejo.				Villada.	16	18		27 50	
Vicente Rolada.				Palenzuela.	16	18		28 18	
Mariano Espina.				Galabazanos.	16	19		66 25	
Angel Rodriguez.				Baltanás.	9	14		15 38	
Jorge del Tio.				Saldaña.	4	14		52 50	
Francisco Aldaca.	Rústica.		Propios.	Villasarracino.	4	14		480	
Blas Rodriguez.			29914	Villamorco.	3	14		150 50	
Victoriano Medina.			29659 al 64	Nestar.	2	15		41	
Marcos Rodriguez.			32018 al 21	Baltanás.	2	15		80	
Valentin Calvo.			33540 al 49	Total.	1586	19		197 200	
			33660 al 81						

Lo que se anuncia en el presente Boletín oficial para conocimiento de los interesados, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último e instrucción de 31 de Agosto próximo pasado, suplicando á los Sres. Alcaldes den la mayor publicidad posible á fin de que los deudores satisfagan el importe de sus pagares antes que transcurran los 20 días que marca el art. 95. de la mencionada instrucción, con objeto de evitar los perjuicios que les pueda ocasionar el apercibimiento.

Palencia 3 de Noviembre de 1879.—El Jefe económico, Andrés Carramolino.

## Sección administrativa.—Negociado de Rentas Estancadas

En cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección general de Rentas Estancadas se sacan á pública subasta los cajones de pino, procedentes de envases de tabacos que existen en los almacenes que se expresan a continuación, observándose en el acto del remate las condiciones que abajo se expresan.

Almacén de efectos estancados de esta Capital.	Número
Aguilar.	120
Astudillo.	7
Cervera.	142
Frechilla.	193
Guardo.	114
Herrera.	402

Paredes,	35
Saldana.	221
Torquemada.	305
Villada.	11
Total.	1586

1.º La subasta tendrá lugar el dia 15 del proximo venidero mes de Diciembre á las doce de su mañana en la Capital, en el local que ocupa la Administración ante el que suscribe, Jefe

de Intervención, Jefe del Negociado de Estancadas y Escribano de Hacienda, y en las Subalternas ante el Administrador respectivo con asistencia del Señor Alcalde y Secretario del Ayuntamiento.

2.º La cantidad que ha de servir de tipo tanto en la Capital como en las subalternas será el de 45 céntimos de peseta los de la nueva contrata y el de 60

céntimos los de la antigua por cada cajón desechándose las posturas que no cubran este tipo.

3.<sup>a</sup> Para facilitar la inmediata salida de los indicados envases, se subastarán en lotes de veinte cajones y el residuo que no llegue a éste número se subastará también en lote separado, pero en igualdad de precio será preferida la postura que abrace la totalidad ó mayor número de lotes, y  
4.<sup>a</sup> La subasta no se considerará ultimada hasta que reciba la aprobación de la Dirección general del ramo, sin cuyo requisito se tendrá "por nula" y sin ningún valor.

Tan pronto como ésta tenga lugar se hará saber á los rematantes, los cuales quedarán obligados a entregar en la Caja de esta provincia y en la Subalterna respectiva el importe de los cajones subastados que les serán entregados en el acto, siendo en otro caso responsable á las medidas gubernativas que contra ellos intente la Administración con arreglo á las disposiciones vigentes.

Palencia 18 de Noviembre de 1879.—El Jefe económico, Andrés Carramolino.

#### Juzgado de primera instancia de Palencia.

En virtud de providencia del Señor Don Miguel Fernandez de Castro, Juez de primera instancia de Palencia y su Partido

Se hace saber: a todos los Señores Jueces de igual clase y demás funcionarios de la policía judicial, que en éste de mi cargo y á testimonio del infrascrito Escribano se instruye causa criminal de oficio en averiguación de los autores del robo perpetrado de nueve á diez de la mañana del dia seis del actual en el campo de Pan y Guindas de esta Ciudad a Antonio Puerta Cordovilla, de cuatro mil cincuenta reales por dos hombres de las señas que a continuación se expresan, y en la cual he dispuesto se cite, llame y emplaze á los referidos sujetos para que comparezcan en este Juzgado dentro el término de nueve días apercibidos que de no venir á ficarlo les parara el perjuicio que haya lugar y serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo se interesa a dichos funcionarios su busca y

captura y remisión de referidos sujetos á este Juzgado.

— Palencia catorce de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve. — V.<sup>a</sup> B.<sup>a</sup>, El Juez de primera instancia, Miguel Fernandez de Castro.—P. M. de S. S.<sup>a</sup>, Lorenzo Paz Guerra.

#### Señas de los ladrones.

El uno como de treinta años, estatura regular, delgado de cara, moreno, vivoloso, con una cicatriz en el labio de arriba, viste pantalón de cuero claro en mal uso, chaqueta, chaleco, faja y sombrero negro.

El otro como de treinta y cuatro años, un poco más alto y visto lo mismo que el anterior con sombrero achocolatado, moreno cenizo, delgado, al parecer jitano.

#### SUSCRICIÓN VOLUNTARIA á favor de las desgracias ocasionadas por las inundaciones de las provincias de Levante para alivio de sus familias y afflictiva situación.

SUMA HASTA LA FECHA, 4819 10.  
Pueblo de Piña de Campos.

NOMBRES.	Pts. Cs.
D. Angel María Ortiz, cóny. Párrico.	6 25
Manuel Pinta Pastor, Beneficiado.	7 50
Joaquin Pinta.	5 ▪
Eusebio Martinez.	5 ▪
Rafael Sanchez Qnintero.	5 ▪
Saturnino Fernandez.	5 ▪
José Rodriguez.	5 ▪
Juan Salomon.	5 ▪
Bráulio Fernandez.	5 ▪
Manuel Sanchez.	5 ▪
Mariano Miguel Pastor.	5 ▪
Mariano Perez.	5 ▪
Eustaquio Villegas.	2 50
Lorenzo Molledo.	5 ▪
Lorenzo Salomon.	5 ▪
Judn Pinta.	5 ▪
Miguel Rey.	5 ▪
Anselmo Moratinos.	1 50
Florentina Soto.	4 ▪
Petra Ordoñez.	4 ▪
Lope Diez.	1 ▪
Luis Alconero.	2 50
Natalio Caviedes.	5 ▪
Arsenio Doncel.	2 ▪
Antonio Vallejo.	1 ▪
Andrés Mediavilla.	1 ▪
Pedro Ortiz.	2 ▪
Francisco Perez.	50
Federico Sobrino.	2 50
Tiburcio Barbero.	1 ▪
Justa Barbero.	2 50
Félix Alconero.	2 50
Paustino Doncel.	1 ▪
Lope Miguel.	1 ▪
Nicanor Villegas.	75
Pedro Mediavilla Simon.	2 ▪
Francisco Salomon.	1 ▪
Rafael Martinez.	2 50

D. Arsenio Sanchez.	1 ▪	D. Cecilio de la Pinta.	50
Robustiano Martin.	50	Francisco Fernandez.	12
Valeriano Sobrino.	50	Sebastian Lanchares.	25
Gregorio Sanchez.	1 ▪	Santiago Garcia.	12
Antonio Aparicio.	5 ▪	Juana Rojo.	12
Andrés Valles.	1 ▪	Rafael Mumbreido.	2 50
Mariano Miguel Sanchez.	2 ▪	Alejandro de la Pinta.	25
Leonardo Sanchez.	2 ▪	Víctor Garcia.	1 ▪
Jadisao Mediavilla.	50	Luciano Simon.	25
Josefa Val.	50	Miguel Valencia.	25
José Val.	1 ▪	Francisco Suazo.	25
Jacinto Lora.	25	Lucas Marcilla.	25
Juan Villegas.	25	Faustino Molledo.	50
Andrés Villegas.	2 ▪	Ciriaco Ladron.	50
Manuel Gonzalez.	2 ▪	José Gonzalez.	50
Enrique Perez.	50	Meliton Garcia.	80
Santos Doncel.	50	Víctor Santos.	2 ▪
Juan Doncel.	5 ▪	Clodoaldo Gonzalez.	25
Cláudio Valles.	2 ▪	Gregorio Sanchez.	1 ▪
Pedro Bueno.	50	Zoilo Alvarez.	15
Manuel Alconero.	50	Leona Salomon.	2 ▪
Eleuterio Matanza.	1 ▪	Julian Suazo.	25
José Sanchez.	1 ▪	Vicente Rojo.	25
Eugenio Perez.	50	Manuel Gonzalez Ruiz.	25
Juan Sanchez Sobrino.	1 ▪	Casimiro Lopez.	1 50
Matias Castañeda.	50	Pedro Mediavilla.	12
Joaquin Garcia.	1 ▪	Lorenzo Bustillo.	25
Desiderio del Rio.	1 ▪	Manuel Rodriguez.	25
Miguel Gonzalez.	25	Venancio Fraile.	23
Bráulio Bueno.	25	Isacc Aragón.	30
Pablo Garcia.	25	Pablo Barberina.	30
Paulino de la Pinta.	25	Eusebio Gomez.	12
Eusebio Sobrino.	12	Agapito Suazo.	25
Eugenio Santiago.	12	Isidro Rojas.	4 ▪
Lorenzo Sanchez.	25	Estanislao Villegas.	2 50
Meliton Sobrino.	25	Toribio Garcia.	25
Segundo Gonzalez.	25	Esteban Sancho.	25
Pablo Robles.	50	Francisco Iglesias.	30
Martin Suazo.	50	Ventura Minguez.	1 ▪
Elias Saez.	25	Epifanio Aguirre.	9 ▪
Apolinar Nozal.	50	Manuel Gomez.	30
Lorenzo Castañeda.	50	Miguel Garcia Salas.	1 ▪
Mateo Gonzalez.	1 ▪	Félix de la Pinta.	1 ▪
Cesáreo Calvo.	25	Gregorio Bahillo.	1 ▪
Gregorio Gomez.	1 ▪	Agapito Gonzalez.	1 ▪
Teodoro Gonzalez.	25	TOTAL.	217 45
Gregorio Mediavilla.	1 ▪	Pueblo de Boadilla de Rioseco.	
José Arranguen.	37		
Felipe Mediavilla.	1 ▪	NOMBRES.	Pts. Cs.
Maria Angel Lanchares.	37		
Félix Gonzalez.	12	El municipio de esta Villa.	50
Eleuterio Ibañez.	25	D. Juan Melero, Alcalde.	25
Francisco Sobrino.	1 3	Mariano Lopez.	25
Pedro Fernandez.	1 ▪	Manuel Gomez.	20
Francisco Sobrino Mayor.	1 ▪	Leon Tejedor.	5
Victor Suazo.	50	Gaspar Llera.	25
Cláudio Garcia.	2 ▪	Alejandro Betegon.	50
Manuela Salomon.	3 ▪	Emeterio Garrido.	10
Santiago Salomon.	1 ▪	Leocadio Melero.	25
Eusebia Sanchez.	50	Luis Mansilla, Criado.	50
Mariano Zierg.	23	Aureliano Arrabal.	1 ▪
Andrea Sanchez.	25	José Marcos.	1 ▪
Mariano Suazo.	25	Sergio Bartolomé.	50
Dionisio Garcia.	50	Guillermo Blanco.	25
Serapio Alconero.	12	Ana Betegon Garcia.	25
Manuel Pinta Doncel.	3 ▪	Candido Prieto.	25
Felipe de la Pinta.	25	Saturnino Melero.	10
Alejo Bregon.	50	Eleadoro Melero.	15
Juan Heredia.	2 50	Fernanda Martin.	15
Severo de la Pinta.	1 ▪	Santos Gomez.	25
Pedro Marcilla.	25	Eugenio Guerra.	2 ▪
Julian Fernandez.	25		

D. Diego Rojo.	20
Gervasio Melero.	51
Severiano Decimavilla.	25
José Gago.	25
Valentin Ortega.	25
Vicenta Guerra.	1
Manuel Lopez.	50
Miguel Gago.	17
Catalina Gonzalez.	25
Norberto Alvarez.	25
Eustaquio Rios.	02
Rafael Marcos.	75
Mateo Martinez.	12
Victorio Gil.	12
Rafaela Gil.	05
Gregorio Hermoso.	5
José Cuevas.	12
Lucas Melero.	12
Salvador Melero.	25
Bernardo Decimavilla.	12
Baldomero Sanz.	18
Francisco Melero.	50
Vicente Bartolomé.	25
Maria Olmedo.	06
Tomas Perez Luengo.	12
Martin Melero.	12
Ignacio Toro.	50
Felipa Alcantara.	06
Santos Blanco.	06
Lorenzo de la Roza.	12
Alejandro Gomez.	06
Domingo Mansilla.	06
Sandalio Tejedor.	12
Maria Milano.	25
Angelmo Garcia.	25
Manuel Tejo Carmona.	1
Benito Ramos.	12
Gregorio Martinez.	06
Manuel Mansilla.	25
Luisa Melero.	25
Pio Humanes.	21
Bepito Revuelta.	18
Ildefonso Decimavilla.	25
Francisco de Castro.	12
Cipriano Arguello.	25
Fernan Ballesteros.	50
Ana Maria Betegon.	10
Venancio Martinez.	50
Mariano Diez.	1
Florencio Moncada.	1
Pedro Nozal.	50
Pedro Guaza.	25
Babino Guaza.	06
Evaristo de la Roza.	25
Domingo Leon.	25
Francisco Alvarez.	2
Joséfa Nieto.	12
Pedro Melero Milano.	25
Leonardo Rey.	25
Domingo Munoz.	12
Simon Tejedor.	50
Eustasio Melero.	25
Casimiro Flores.	17
Francisco Gomez Nieto.	50
Nemesio Guerra.	1
Miguel Gonzalez.	10
Nicolás Garrido.	5
Vicente Gil.	1 50
Pablo Melero.	25
Mateo Humanes.	25
Vicente Mediavilla.	15
Antonio Tejedor.	12

D. Victoria de la Roza.	12
Emilia Lopez Rey.	1
Julian Fernandez.	50
Eusebio Garcia.	1
Pedro Mansilla Lopez.	25
Tomas Prieto Mateo.	25
Doroteo Roman.	25
Antonia Riaño.	25
Epifanio Melero.	25
Barbara Leon.	25
Diego Mansilla.	1
Pelegrin Saldaña.	1
Celestino Aparicio.	1
Felix Melgar.	25
Cajuno Martinez.	25
Deogracias Conde.	25
Domingo Ramos.	12
Cristino Perez.	12
Pablo Reol.	25
Antonio de la Rosa.	12
Cayetano Tejedor.	25
Andres Prieto de la Roza.	25
Eneiterio Polo.	50
Eugenio Melero.	31
Manuel Mansilla Tejo.	25
Juan de la Roza.	25
Daniel Rodriguez.	06
Anastasio Decimavilla.	25
Maria Riaño.	50
Manuel Cano.	25
Juan Rodriguez.	25
Elias Obesso.	5
Miguel de la Piña.	5
Cesareo Gago.	1
Manuel Garcia Cabrera.	10
Leona Diez.	25
Teresa Ibañez.	1
Camilo Escudero.	1
Marcela Mansilla.	25
Pablo Verano.	05
Matias Alcantara.	25
Miguel Nieto.	23
Gabriela Valin.	06
Romualdo Humanes.	75
Facundo Prieto.	25
Vicenta Diez.	50
Jacinto Saldaña.	40
Eugenio Cando.	06
Gregorio Decimavilla.	25
Vicente Castro.	25
Andres Mansilla.	06
Evaristo Ramos.	18
Baltasara Garcia.	23
Anastasio Ramos.	12
Valentin Diez.	2
Juan Guerra.	50
Gregorio Higelmo.	12
Isidoro Pascual.	12
Francisco Laguna.	30
Pedro Rios.	25
Gerónimo Rodriguez.	25
Genaro Melero.	20
Rufino Rodriguez.	12
Pio Prieto.	06
Luciano Urbon.	06
Lucas Nieto.	25
Anastasio de la Roza.	12
Ramon Betegon.	2
Felix Venavides.	25
Ignacio Gonzalez.	15
Vicente Revellon.	06
José Gonzalez.	1
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>455 38</b>
<b>Resumen de los totales. . . . .</b>	<b>5491 83</b>

### ANUNCIOS PARTICULARES.

En 23 de Noviembre corriente, á las doce de su mañana, se subastará extrajudicialmente una Casa, sita en esta Ciudad, calle de San Marcos, núm. 2, por libre de toda carga, propia de la señora Doña Gregoria Cordero, y tendrá lugar el remate en dicha Casa, pudiéndose enterar de su valor y condiciones en la Notaría de Don Alfonso de Guzman.

### PIEDRAS DE MOLINO,

DE LA FERTE-SOUS JOUARRE  
(Canteras del Bois de la Barre)

Calidad excelente.—Precios arreglados.  
Se sitúan en los puntos que se designen.  
Diríjase á los Sres. E. de Abarca y Compañía, en Santander. 2—5

### PASTOS PARA GANADO LANAR.

Se arriendan los del monte de los Alfoces, término jurisdiccional de Antiguedad y Covico Nayero, y que perteneció á la mancomunidad de los mismos, de Baltanás y Villaconcubio. Hay excelentes aguas, corrales y viviendas para los pastores.

Para tratar, entenderse con D. Antonio Perez, presbítero, en Antiguedad, ó con Don José Nieto, en Tariego. 2—5

### PASTOS PARA GANADO LANAR.

Se arriendan para la temporada de invierno los de los montes de Villalobos y Villadavia, término de dichos pueblos, y los del Valle de San Juan y Plantel en Palencia, el que quiera interesarse en su adquisición puede dirigirse á su dueño Don Manuel Martinez Durango, en Palencia, calle de Barrio-nuevo, núm. 8. 3—9

### PASTOS.

Se arriendan por la temporada de invierno los acreditados de la Dehesa de Bustocirio ó se admiten ganados lanazos en ellos á precios convencionales. Entenderse con Santiago Merino Tejo, en Cartion de los Condes. 3—6

### CÁNDIDO L. BLANCO, PROCURADOR Y AGENTE.

Se despachan toda clase de asuntos de los Ayuntamientos y se forman las cuentas municipales de Pósitos.

Mayor principal, 74, junto al Corral de Castaño.

Obras de D. Eusebio Freixa Rabós que se hallan de venta en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menéndez, D. Sanchez, 13.

Guía de Consumos. 8.ª edición.

Guía de Quintas. 8.ª edición.

Memorandum del papel sellado.

Prontuario de la Administración municipal.

Leyes orgánicas municipal y provincial.

Legislación para todos.

Guía de la contribución de inmuebles cultivo y ganadería.

Rectificación de amillaramientos.

Guía práctica de la contribución de industria y comercio.

Guía de apremios por débitos de contribuciones.

Artículos de primera necesidad, suministros, bagajes y alojamientos.

### A LOS AYUNTAMIENTOS Y PARTICULARES.

Se ha hecho una nueva tirada de hojas de fincas rústicas, urbanas y pecuarias que se hallan de venta en la imprenta de este Boletín, D. Sanchez, 13.